

Por último se manda que este acuerdo, después de firmado por los señores que componen la junta, se imprima, publique y circule para noticia del público y gobierno de las autoridades á quienes pertenece su cumplimiento.

Así lo acordaron S. E. y los señores representantes de Murcia y Valencia con el señor Intendente del ejército, y lo firman en la noche del 26, después de haber vuelto á discutir en la misma y en la del 25 sobre quanto se determina, y hallándolo conforme á sus intenciones, de que certifica el presente secretario nombrado por la misma junta para oír sus resoluciones y extenderlas con toda la formalidad debida.=Xavier Elío.=Francisco Perez de los Cobos.=Juan Manuel Ontiveros.=Julian Fernandez de Navarrete.=Francisco Pasqual Andrés.=Antonio Elola.=José Echavarría.=Cosme de Teresa Inojar, secretario.

*Copia del original*

*Cosme de Teresa Inojar*  
*Juan Manuel Ontiveros*  
*Xavier Elío*

*me libro de acuerdos, para el Obispo de...*

